



DIRECCIÓN PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS.  
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ASUNTO: AGENDA MENSUAL.

**AGENDA MENSUAL  
DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS  
Y REGLAMENTOS**

  
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

17 ENE 2025  
12:28h  
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA  
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

- a) Fecha del 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta dependencia.
- b) Fecha 02 al 15 de NOVIEMBRE del 2024; Inspección de rutina con visitas a los negocios supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos.
- c) Fecha del 16 al 30 NOVIEMBRE del 2024; Inspección a los negocios, industria y prestación de servicios para verificar y cuenten con su licencia municipal correspondiente a su giro, así como tengan vigente su refrendo del año en curso.
- d) Fecha del 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024 cumplimiento de medidas de prevención (COVID) En establecimientos comerciales.
- e) Fecha del 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos.
- g) Fecha del 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024; Se realiza de forma ordinaria la verificación del giro restringido (venta de bebidas alcohólicas) por los turnos matutino, vespertino y nocturno con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su licencia municipal.
- h) Fechas 08, 15, 22 y 29 de NOVIEMBRE del 2024; Mantener actualizado el padrón de licencias municipales.
- i) Fechas 05, 12, 19 y 26 de NOVIEMBRE del 2024; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre las licencias municipales.
- j) Fecha 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024; Elaborar y emitir permisos para las fiestas particulares.
- k) Fecha 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024; Emitir autorizaciones provisionales para comerciantes en la localidad.
- l) Fecha 02 al 30 de NOVIEMBRE del 2024; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de una licencia municipal.



PALACIO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO. HIDALGO #65 COL.CENTRO TEL. 3929229940 EXT. 1201 Y 1270.

HACIENDA MUNICIPAL  
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE  
VERIFICAR SU CONTENIDO

HORA: 17/01/25  
ANEXOS: 12:30  
FIRMA: 



DIRECCIÓN PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS.  
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ASUNTO: AGENDA MENSUAL.

Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2024, y en correlación con el Bando de Policía y Buen Gobierno, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

**ATENCIÓN**  
**OCOTLÁN, JALISCO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

*Sergio Aguilar*

**LIC. SERGIO ANTONIO AGUILAR NUÑEZ.**  
**DIRECTOR DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS.**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

